

LOCAL | Ayuntamiento

Aprobadas las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad y/o adopción

Destinadas a familias residentes en Priego o aldeas, con hijos nacidos y/o adoptados entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 25 de julio de 2024 - 20:01



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario celebrada ayer miércoles, aprobaba por unanimidad la propuesta de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a la natalidad y/o adopción.

Como puso de manifiesto durante la exposición del expediente el presidente del Área de Hacienda, Antonio Navas, la propuesta, que nace de la moción presentada en su día por el grupo municipal VOX, “tiene como finalidad

contribuir a que las familias reciban una aportación económica extraordinaria, incentivando con ello la natalidad en núcleos de menor población”. Para ello se contempla la concesión en régimen de concurrencia no competitiva, de una ayuda de 150 euros, a las familias residentes en Priego o aldeas, con hijos nacidos y/o adoptados entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive. Ayuda que se podrá solicitar desde el momento que se publiquen las bases en el BOP y hasta el 11 de noviembre de 2024.

Como indicaba al respecto el alcalde prieguense, Juan Ramón Valdivia, “la intención del equipo de gobierno es mantener estas ayudas durante años y ojalá que el crédito que hemos dispuesto para ello se agote todos los años y tengamos que poner más, lo que significa que seguiremos creciendo en población”.

Junto a este expediente, el orden del día incluía la solicitud de la empresa Día Retail España SAU para continuar con la explotación del local comercial existente en el edificio Palenque y utilizado hasta el pasado 1 de julio como supermercado por otra empresa del sector. A este respecto, Valdivia ponía de manifiesto que la anterior firma que explotaba este local, “ha formalizado un acuerdo con la empresa que ha mostrado su interés por esta concesión”, recordando que el contrato de concesión de obra y explotación, se remonta al año 2003 y tiene vigencia hasta el 2055, de ahí que el Pleno tuviera que autorizar la cesión del citado local, con todas las obligaciones y deberes que figuran en el citado contrato.

A partir de esta aprobación, por unanimidad, el alcalde señalaba que se iniciarían los trabajos de comprobación de la documentación, escritura pública y las obras necesarias para la apertura del nuevo supermercado.

Por otra parte, también por unanimidad, se aprobaba un reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 12.985 euros, correspondientes a distintas facturas de suministro de energía eléctrica y algunos desplazamientos de la Banda de Música, aprobándose igualmente una innovación del PGOU, relacionado con el artículo 8.28 sobre condiciones particulares de uso en la zona de edificación entre medianeras de las normas urbanísticas.

Como indicaba en este sentido la presidenta del Área de Urbanismo, Marta Siles, “cuando se aprobó el planeamiento urbanístico hace unos años todas las dotaciones cumplían los estándares mínimos de zonas verdes, ajardinadas o parques establecidas por la Ley del Suelo de aquel entonces”, añadiendo que las necesidades van cambiando, “y las mejoras pueden ser posibles gracias a estos documentos de innovación, que hacen posible que con la modificación del uso de parcelas de titularidad pública que se encuentren en espacios entre medianeras, se les de este nuevo uso de zonas verdes, jardines o parques, mejorando mucho el esparcimiento de la población y contribuyendo sobre todo a mitigar los efectos del cambio climático”.

Además, Siles indicaba que existen muchas zonas del casco urbano y aldeas, “en las que se localizan suelos destinados a zonas verdes o jardines que apenas están dentro de lo que son las edificaciones entre medianeras; es decir hay escasez de este tipo de suelos y si se encuentran, están en las afueras”, advirtiendo que esta modificación menor del PGOU, una vez aprobado su avance deberá ser sometida a una evaluación ambiental estratégica simplificada.

La parte final de la sesión se centró en el turno de ruegos y preguntas, en el que Izquierda Unida-Unidas por Priego y Aldeas, solicitó, entre otros temas, información sobre el arreglo de las escaleras del CEIP Camacho Melendo, el incremento de la partida destinada a festejos taurinos, y que se controle la pegada de cartelera fuera de las zonas habilitadas para ello.

Por su parte, VOX, que daba lectura a un manifiesto de los de la Policía Local de Priego, presentes en los primeros minutos de la sesión en el salón de Plenos, ponía en conocimiento el estado que presenta la calle La Vega, con grandes socavones, al igual que en el carril de El Fontanal, solicitando información sobre el reparto de carnets entre las personas encargadas de la alimentación en las colonias felinas, o el estado de la intervención prevista en la perrera municipal.

Finalmente, el PSOE se interesaba por la falta de abastecimiento de agua que han sufrido los vecinos de Zamoranos por una rotura en la red, solicitando la instalación de un hidrante al final de la calle Cruz de las Mujeres para evitar lo sucedido en el incendio que se produjo en esta zona recientemente, así que el visionado de las cámaras instaladas en la Fuente del Rey, para que se proceda a la identificación y se sancione a la persona que en la noche del 14 de julio, accedió al interior del monumento y colocó una bandera al Neptuno.

También el PSOE solicitaba que se estudie una solución para el tramo que discurre entre las calles San Guido y Haza Luna, al invadir los vehículos la zona peatonal delimitada por unos hitos y los peatones, interesándose también por el estado de las obras del futuro museo arqueológico, y la situación de veladores en determinadas zonas que impiden el paso de viandantes, solicitando la puesta al día del proyecto de

regulación de terrazas y veladores, concluyendo la edil socialista, Marina Higuera, con la lectura de un alegato sobre lo que, desde su punto de vista, representa un cargo electo, a colación de las manifestaciones realizadas en la red social Facebook por un edil del equipo de gobierno.